



- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO

Fecha de actualización: **30/01/2012**
 DD/MM/AÑO

Trimestre **Cuarto**

Nombre de la Institución: **Universidad Veracruzana**

Nombre del Fondo: **Fondo para el reconocimiento de plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso, incluye programa de estímulos y carrera administrativa)** Ejercicio Fiscal Reportado: **2010**

Nombre del Proyecto General: **Fortalecimiento y regularización de la plantilla 2010 del personal de la Universidad Veracruzana**

Objetivo General: **Continuar atendiendo las necesidades apremiantes relacionadas con la regularización de la plantilla, derivadas del crecimiento y reestructuración de la Universidad Veracruzana con la finalidad de seguir proporcionando servicios educativos de calidad a la matrícula de licenciatura que se ha venido incrementando desde hace más de cinco años, contribuyendo con ello a la ampliación de la cobertura de la educación superior en el estado y en el país.**

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado en 2010	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2011							
								Trimestres							
						1o. 15 de abril		2o. 15 de julio		3o. 15 de octubre		4o. 15 de enero de 2012		Total ejercido en 2011	
1	Fortalecimiento y regularización de la plantilla 2010 del personal de la Universidad Veracruzana	Regularizar 244 plazas de Personal de Confianza (Analista (99), Oficial (136), Sec. Ejec. (9))	Analisis del Personal de Confianza al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado	12,276,167.84	0.00	12,276,167.84	7,875,437.51	1,052,572.46	1,498,961.76	1,391,012.57	458,183.54	4,400,730.33	12,276,167.84	0.00	100.00
		Regularizar 63 plazas de Personal Administrativo, Técnico y Manual (Aux. Intendencia (12), Aux. Vigilancia (11), Auxiliar de Oficina (2), Aux. de Control (1), Ayte. de Taller y Campo (1), Ayte. de Mantenimiento (2), Ayte. Técnico (1), Aux. Técnico (12), Oficial Técnico B (3), Ayte. oficina (10), Aux. Admivo. (2), Oficial Admivo. A (6))	Analisis del Personal Administrativo Técnico y Manual al que se le regularizará su plaza de acuerdo al recurso autorizado	2,239,179.52	0.00	2,239,179.52	501,886.94	861,155.83	669,923.53	206,213.22		1,737,292.58	2,239,179.52	0.00	100.00
GRAN TOTAL				14,515,347.36	0.00	14,515,347.36	8,377,324.45	1,913,728.29	2,168,885.29	1,597,225.79	458,183.54	6,138,022.91	14,515,347.36	0.00	100.00

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Con el propósito de no afectar los pasivos institucionales a mediano y largo plazo, no se alcanzaron las metas de cumplimiento esperadas en cuanto al número de plazas asignadas, ya que el compromiso de la Universidad Veracruzana con sus trabajadores, sobrepasa las prestaciones autorizadas por la federación, de acuerdo a lo pactado en los contratos colectivos de trabajo, que son consecuencia de compromisos contraídos desde hace mas de 15 años. Por lo anterior, en 2010 se asignaron para personal de Confianza 46 plazas de las 244 autorizadas (18.9%), y para el personal administrativo se asignaron 6 plazas de las 63 plazas autorizadas (9.5%). En el primer trimestre de 2011 se asignaron 33 plazas de confianza, en total 79 plazas entre 2010 y 2011 (32.38%) y 33 plazas de administrativo, en total 39 plazas entre 2010 y 2011 (61.90%).

MTRO. VÍCTOR AGUILAR PIZARRO
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. FIDEL SAAVEDRA URIBE
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

DR. RAÚL ARIAS LOVILLO
 RECTOR

C.P. EVANGELINA MURCIA VILLAGOMEZ
 CONTRALORA GENERAL

Nota importante:
 La información proporcionada en este Formato, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS